



SAN RAFAEL
FUNDACIÓN
ESTIMA

*POLÍTICA
GENERAL
2024-2028*

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	4
PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES.....	5
OBJETIVOS GENERALES	8
COMPROMISOS OPERATIVOS.....	9
AREAS DE APOYO.....	10
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS USUARIAS.....	12
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	14
MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	15
EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA.....	16
SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	17
CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	19
EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA	20

INTRODUCCIÓN

La política de la Fundación expresa su compromiso con los valores y principios que deben orientar el compartimiento por parte de directivos, profesionales y voluntarios vinculados con la organización, ofreciendo un marco común a las diferentes iniciativas y acciones que se desarrollan en la misma para cumplir con su propósito.

La política de la Fundación va dirigida a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo usuarias, a sus familias, a las personas trabajadoras y voluntarias, a los órganos directivos y a personas y entidades colaboradoras.

1. Propósito.

San Rafael, Fundación Estima, está comprometida con la defensa de la dignidad, los plenos derechos, el desarrollo del proyecto personal y el logro de una vida plena y feliz de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente de aquellas que presentan más necesidades de apoyo.



2. Misión.

Su misión se concreta en ofrecer apoyos personalizados y generar dinámicas comunitarias que promuevan la participación, las interacciones sociales y el reconocimiento de la ciudadanía plena.



3. Visión.

La visión de San Rafael-Fundación Estima es lograr un mundo donde las personas puedan disfrutar de una vida plena y significativa en entornos comunitarios inclusivos.



MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
<https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con>
- Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.
<https://www.boe.es/eli/es/l/2022/03/31/6>
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2019/02/18/3/con>
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
<https://www.boe.es/eli/es/l/2006/12/14/39/con>
- DECRETO 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
https://dogv.gva.es/datos/2023/03/22/pdf/2023_2822.pdf
- DECRETO 18/2023, de 3 de marzo, del Consell por el que se regula la Calidad en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
https://dogv.gva.es/datos/2023/03/08/pdf/2023_2357.pdf
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.
<https://www.boe.es/eli/es-vc/l/1998/12/09/8/con>
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
<https://www.boe.es/eli/es/l/2002/12/23/49/con>
- DECRETO 181/2017, de 17 de noviembre, del Conse- II, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social.
<https://inclusio.gva.es/es/expedients-normativa-tramitada/-/categories/379942863>

PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES

PRINCIPIOS

- **Reconocimiento y respeto a la dignidad de cada persona:** entendemos por dignidad el reconocimiento del valor intrínseco de cada persona, en toda circunstancia, con pleno respeto a su individualidad y a sus necesidades personales. La condición de dignidad es lo que nos da a todos la igualdad sustancial ya que todos somos sujetos de igual dignidad. La dignidad es la base de los derechos y deberes morales fundamentales de nuestra interrelación. Por tanto, la persona con discapacidad debe gozar de los mismos derechos que cualquier otro ciudadano
- **Autonomía y libertad:** La libertad humana faculta al hombre y a la mujer para optar entre distintos comportamientos, acciones concretas o posibilidades de pensamiento. El derecho a la libertad lleva implícito el de autonomía, por lo que desde la Fundación se apoyará que las personas puedan actuar como agentes principales de su vida, que puedan realizar elecciones y tomar decisiones respecto a su calidad de vida y a decidir y realizar libremente su propio proyecto de vida buena.
- **Enfoque centrado en la persona:** desde el reconocimiento de la igual dignidad de cada persona, apoyamos a cada persona, con su círculo de apoyo, pueda desarrollar su propio proyecto de vida buena, orientado por los valores de la amistad, la inclusión, la contribución, las elecciones y el desarrollo de capacidades, alineando la organización y transformación de los centros y servicios con las necesidades y expectativas de las personas usuarias.
- **Ciudadanía:** apoyamos a las personas para que puedan desempeñar un papel activo en nuestra sociedad y desarrollen un sentimiento de pertenencia a su comunidad, velando para que obtengan el reconocimiento de la misma como ciudadanos de pleno derecho.
- **Sostenibilidad:** la Fundación está comprometida con la atención a las necesidades presentes así como con mantener y desarrollar sus programas y servicios a largo plazo, sin comprometer recursos futuros ni el bienestar de las personas. Esto implica gestionar recursos financieros con prudencia, promover un impacto social profundo y duradero, y actuar con conciencia ambiental.

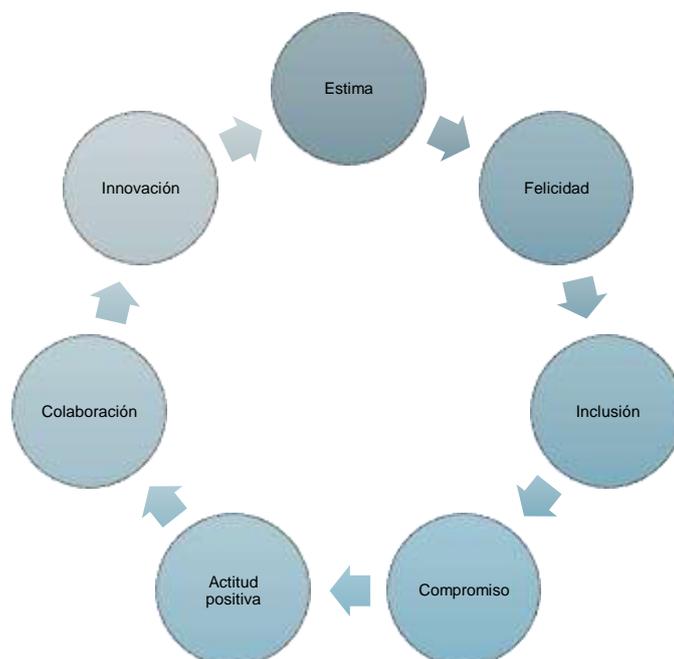
VALORES

- **Estima:** consideración, buena opinión, aprecio y afecto que se ofrece a la persona, desde el reconocimiento de su igual dignidad, que implica:
 - Trato personalizado, respetuoso, acogedor, amable y cariñoso.
 - Utilización de un lenguaje adecuado.

- Prácticas para potenciar la autoestima, especialmente de aquellas personas más frágiles y vulnerables.
- Promover el buen trato, previniendo y evitando cualquier situación de abuso o maltrato.
- Desarrollo de competencias éticas como la compasión y el respeto.
- **Felicidad y Vida Plena:** como un estado profundo de bienestar en el que la persona experimenta que su vida tiene sentido y propósito, lo que implica:
 - Reconocer la pluralidad de proyectos desde la alteridad y respeto a la diversidad.
 - Potenciar la autonomía de las personas para definir su propio proyecto de felicidad.
 - Desarrollo de proyectos personales de vida buena.
 - Proporcionar experiencias personales cotidianas que mejoren el bienestar de las personas.
 - Utilizar el modelo referencial de Calidad de Vida y Apoyos.
 - Favorecer proyectos de desarrollo moral.
- **Inclusión:** actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso, teniendo las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Implica:
 - Desarrollar actividades en entornos comunitarios.
 - Avanzar hacia la desinstitucionalización.
 - Favorecer las relaciones con diferentes personas del entorno social.
 - Promover la contribución de las personas con discapacidad intelectual a la sociedad.
 - Defender el derecho a la inclusión.
 - Contribuir a generar comunidades más inclusivas .
- **Compromiso:** cumplir con nuestro propósito, con nuestras responsabilidades con nuestros grupos de interés y en especial, con las personas con discapacidad intelectual, aun en las condiciones más adversas. Implica:
 - Promover el compromiso de todos los miembros de la Fundación con el proyecto común, su propósito y sus valores, así como con el cumplimiento de sus obligaciones.
 - Comprometernos con causas comunes para la plena inclusión y para la sostenibilidad
 - Desarrollo de competencias éticas como la perseverancia, la fortaleza y la resiliencia.
- **Actitud positiva:** poner en juego las emociones positivas de los miembros que la conforman generando entusiasmo y motivación. Necesitamos tener apertura mental y expresividad emocional de forma que se haga surgir el lado humano de todas las

personas implicadas. Es por ello que consideramos como un valor fundamental la alegría, el entusiasmo y la pasión compartida, lo que implica:

- Posibilitar actividades y encuentros de disfrute compartido.
- Desarrollo de competencias éticas como la esperanza, la simpatía y el buen humor.
- **Colaboración:** A partir de una fuerte motivación social e identificación con el proyecto común, trabajamos de manera efectiva y respetuosa con diversas personas o equipos, hacemos compromisos, creamos consensos para tomar decisiones, asumimos responsabilidades compartidas en tareas colaborativas y valoramos las opiniones y contribuciones individuales de otras personas. Esto se pone de manifiesto a través de:
 - Sistemas de comunicación y participación interna.
 - Participación en redes de trabajo y plataformas ciudadanas con objetivos comunes.
 - Generación de alianzas.
 - Desarrollo de competencias éticas como la dialogabilidad y la humildad.
- **Innovación:** aspiramos a generar nuevas ideas que respondan a un objetivo social, creando valor y generando impacto. Algunas implicaciones prácticas son:
 - Transformar prácticas y servicios existentes para que respondan mejor al propósito y visión de la Fundación.
 - Generar nuevos servicios y recursos que den respuesta a necesidades sociales.
 - Buscar formar innovadoras para que las personas con did puedan disfrutar de lo que es común al resto de la sociedad.
 - Incorporar la tecnología.
 - Desarrollo de competencias éticas como la creatividad, la valentía y la responsabilidad.



OBJETIVOS GENERALES

- 1. Desarrollar proyectos de vida buena para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo
- 2. Promover comunidades justas e inclusivas
- 3. Contar con un equipo humano competente, comprometido y satisfecho.
- 4. Promover la transformación e innovación.
- 5. Mantener un compromiso con la sostenibilidad
- 6. Asegurar el compromiso ético



COMPROMISOS OPERATIVOS

- 1.1 Garantizar el acompañamiento a cada persona usuaria para definir y desarrollar su proyectos de vida buena a lo largo de todo el ciclo vital.
- 1.2 Asegurar el acceso a servicios y apoyos de calidad a las personas con necesidades complejas de apoyo o en situación de especial vulnerabilidad
- 1.3 Apoyar a las familias como parte fundamental de la red de relaciones significativas de la persona
- 2.2. Fortalecer la incidencia y el cambio social
- 2.3. Desarrollar alianzas para ofrecer buenos apoyos y construir buenas comunidades
- 2.4. Aportar valor desde San Rafael a distintos grupos de interés
- 3.1. Atraer y retener talento
- 3.2. Desarrollar competencias y capacidades de los profesionales
- 3.3. Promover el compromiso y la motivación
- 3.4. Mejorar el bienestar y la satisfacción de los profesionales
- 3.5. Favorecer una cultura organizacional sustentada en valores positivos
- 3.6. Asegurar la sostenibilidad del equipos
- 4.1. Promover la innovación social en el desarrollo de nuevos servicios y en la transformación de los existentes para avanzar hacia la desinstitucionalización.
- 4.2. Desarrollar una estructura organizacional flexible, ágil y orientada a resultados valiosos para los distintos grupos de interés.
- 4.3 Ampliar la implantación de tecnología asistiva.
- 5.1. Realizar una gestión responsable de los recursos.
- 5.2. Contar con una financiación sostenible.
- 5.3. Disponer de infraestructuras adecuadas y eficientes.
- 5.4. Contribuir con la sostenibilidad medioambiental.
- 6.1. Asegurar una cultura organizacional fundamentada en la ética, partiendo del reconocimiento y defensa de la dignidad y derechos de cada persona.
- 6.2. Promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
- 6.3. Promover una toma de decisiones responsable desde el punto de vista ético.
- 6.4. Asegurar el liderazgo y gobernanza

AREAS DE APOYO

- **Acogida a las personas:** facilitamos a las personas que se incorpora an un servicio de la Fundación que tengan un proceso de integración personalizado, respetuoso y acogedor.
- **Desarrollo de planes personales:** asegurar que cada persona con discapacidad intelectual usuaria de los servicios de la Fundación disponga de un plan de apoyos individualizado, basado en la planificación centrada en la persona y en la evaluación de sus necesidades, que le permita desarrollar su propio proyecto de calidad vida.
- **Apoyo conductual positivo y mejora de la salud mental:** diseñar e implantar apoyos que promuevan cambios en el estilo de vida de las personas con discapacidad intelectual y alteraciones en la salud mental o en la conducta, de forma que puedan participar activamente en actividades significativas en su comunidad y en los entornos en los que se desarrolla su vida diaria.
- **Salud y rehabilitación:** promover el bienestar físico de las personas usuarias a través de la prevención para evitar el desarrollo o progreso de enfermedades y del cuidado de la salud y la rehabilitación.
- **Apoyos para la vida diaria y para el desarrollo personal:** asegurar un sistema de apoyos que dé respuesta a las necesidades de las personas usuarias para la realización de las actividades de la vida diaria y para la participación de actividades de desarrollo personal, promoviendo su autonomía y calidad de vida.
- **Participación en la comunidad y relaciones interpersonales:** fomentar la inclusión de las personas con discapacidad, promoviendo su participación y contribución, facilitando las relaciones significativas con otras personas.
- **Ocio y voluntariado:** fomentar la integración social, el disfrute de actividades recreativas y el desarrollo de habilidades personales y sociales de las personas con discapacidad intelectual a través de un programa inclusivo de ocio y voluntariado, basado en el respeto, la empatía y la participación activa de la comunidad.
- **Promoción y ejercicio de los derechos:** asegurar que las personas que apoyamos vivan en un entorno donde se respeten y promuevan sus derechos fundamentales, contribuyendo a su calidad de vida y pleno desarrollo, garantizando las mismas oportunidades y acceso a los recursos y apoyos necesarios para vivir una vida plena y digna.
- **Relación con familias:** fomentar una relación cercana con las familias, ofreciéndoles orientación y recursos que faciliten el proceso de adaptación, cuidado y acompañamiento, promoviendo su bienestar y fortaleciendo el entorno familiar.
- **Despedida y duelo:** acompañar a la persona y a la familia en los procesos de baja del centro, bien por fallecimiento o bien por traslado, o de pérdidas significativas en sus vidas, en coherencia con los principios y valores de la Fundación y de los enfoques centrados en las personas.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Las personas con discapacidad intelectual usuarias del centro tienen derecho:

- a) A recibir un trato digno por parte del personal del centro y demás usuarios y a estar libre de abuso y maltrato.
- b) A ser cuidados sin sujeciones, con las mismas garantías de cuidado que empleándolas, así como el derecho a realizar declaraciones de “voluntad anticipada” o de “consentimiento informado”, de acuerdo con la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana. (Decreto 27/2023)
- c) A participar en sus propios planes personales, contando con el apoyo necesario para que pueda ejercer el mayor control sobre sus vidas.
- d) A una atención individualizada, en función de sus necesidades específicas y de sus expectativas, que integre la perspectiva técnica con carácter multidisciplinar y la de la propia persona y su familia.
- e) A la asistencia integral, incluyendo la atención sanitaria, psicológica, formativa, recreativa y socio-familiar tendente a conseguir su bienestar y un adecuado desarrollo personal, en función de su propio proyecto personal.
- f) A participar en actividades de su comunidad que promuevan su máxima inclusión social.
- g) A una programación del ocio adecuada a sus capacidades y que redunde en su desarrollo y satisfacción personal.
- h) A la promoción de su salud y a tener asignado un médico de atención primaria.
- i) A ser informados, participar y ser oídos por sí , contando si es necesario con sistemas de comunicación aumentativa o alternativa, o a través de sus representantes, en las actividades y en las decisiones que afecten a la atención que reciben en dichos centros
- j) A mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas y a contar con apoyos que le faciliten la posibilidad de generar una red relaciones significativas con amigos y familiares
- k) A tener libertad de movimientos, con los ajustes necesarios para que no peligre su seguridad, y poder comunicarse libremente con el exterior, salvo resolución judicial.
- l) A no ser sometido a ningún tipo de inmovilización o restricción física o farmacológica sin prescripción médica y supervisión.

- m) A la intimidad y privacidad, con el límite de las exigencias derivadas de la protección de su vida, salud y seguridad.
 - n) A gozar de los derechos y recibir las mismas prestaciones sociales que cualquier otro ciudadano que viva en su domicilio.
 - o) Al secreto profesional de los datos de su expediente de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre protección de datos personales.
 - p) A una estancia en condiciones de seguridad e higiene.
 - q) A formular quejas y reclamaciones utilizando el procedimiento del centro, con los apoyos necesarios para que pueda ejercer este derecho.
 - r) A formar parte e intervenir en los órganos de participación del Centro
 - s) A la continuidad en la prestación de los servicios en las condiciones establecidas legalmente o convenidas.
 - t) A ser informado sobre su estado de salud de forma respetuosa y comprensible, así como sobre su curso y sobre los tratamientos que deba recibir para su mayor bienestar.
 - u) A cesar en la utilización de los servicios o en la permanencia en el centro por propia voluntad o a instancia de sus representantes, sin perjuicio de los supuestos en los que la permanencia en el centro esté sometida a decisión judicial.
 - v) A ser informado sobre sus derechos y sobre los servicios o recursos que se le prestan o a los que podría tener acceso según su proyecto personal de vida.
- w) Al respeto y la tolerancia de la diversidad religiosa en prácticas como la alimentación, culto, indumentaria y vestimenta, acompañamiento en la muerte y servicios funerarios.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

- **Formación y desarrollo de competencias del personal:** asegurar que todas las personas trabajadoras y voluntarios reciban formación continua sobre discapacidad intelectual, derechos humanos y enfoques centrados en la persona.
- **Sensibilización:** se desarrollarán actividades de sensibilización en la comunidad sobre la discapacidad intelectual y las aportaciones de valor que se producen desde la diversidad.
- **Recursos y Apoyos Individualizados:** los servicios y los apoyos, tanto en los centros como en la comunidad, se organizarán de forma personalizada, alineando los intereses personales con las necesidades de funcionamiento del grupo, respetando los principios de autonomía, equidad y apoyo centrado en la persona.
- **Sistema de Evaluación y Monitoreo:** Implementar mecanismos de evaluación continua para medir la eficacia de los programas y la satisfacción de los beneficiarios.
- **Adaptación y Flexibilidad:** periódicamente se evaluarán los centros y servicios introduciendo los cambios y mejoras necesarias para garantizar que los programas puedan ajustarse a las necesidades cambiantes de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, dentro de una dinámica de mejora continua.
- **Sistema de gestión- Gestión por procesos**

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- **Participación de las personas usuarias:** se fomenta que las personas con discapacidad intelectual participen en la toma de decisiones relacionadas con su vida y los servicios que reciben. Tratamos de garantizarlo por medio de la participación en sus planes personales, en las reuniones de planificación de las actividades de ocio, en los grupos de autogestores, en las estructuras de participación de los centros (consejos de centro) y en los equipos y grupos de mejora como en el equipo de menús, en los grupos de evaluación anual de los servicios o grupos de consulta para el diseño y revisión de la política y elaboración de plan estratégico.
- **Participación de las familias:** la familias desempeñan un rol profesional en el diseño y desarrollo de los planes de apoyo a las personas con discapacidad, por lo que tratamos de garantizar su participación en los planes personales y de apoyo de sus familiares. Por otro lado, su aportación es de gran valor en los procesos de revisión y mejora continua de la organización asegurando que se disponen de espacios de participación como consejo de centros, reuniones generales con familias, reuniones de equipos específicos, entrevistas, formularios, etc.
- **Participación de otros grupos de interés:** se asegura la participación de los grupos de interés que forman parte del ecosistema de la Fundación por medio de entrevistas, reuniones, formularios o redes sociales, entre otros medios, recogiendo sus necesidades y expectativas
- **Sistema de Quejas y Sugerencias:** se asegura de un procedimiento para recoger los desacuerdos sobre los fallos o insatisfacciones en el funcionamiento o la prestación del servicio, así como para recoger las sugerencias de los grupos de interés (internos y externos) cuya finalidad sea promover la mejora de la calidad mediante la aportación de ideas o iniciativas para perfeccionar el funcionamiento de la organización. La Fundación dispone de un Canal de Denuncias al que se podrá acceder a través de la web.
- **Transparencia:** la Fundación mantiene un firme compromiso para gestionar de manera transparente los recursos destinados al desarrollo de sus programas, centros y servicios, rindiendo cuentas de forma clara ante los distintos financiadores y donantes como ante la sociedad en general. Igualmente compartirá con claridad la información sobre sus políticas, programas y el uso de los recursos.

EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Nos comprometemos a evaluar periódicamente los servicios y programas de la Fundación, escuchando la retroalimentación de las personas con discapacidad intelectual, sus familias y los profesionales involucrados, para garantizar la mejora continua y adaptación a las necesidades cambiantes de las personas usuarias, tal como se recoge en la Política de Calidad de la Fundación.

Los mecanismos previstos para cumplir con este compromiso son:

- **Monitorización de Resultados:** están definidos indicadores clave para evaluar el impacto de los programas y ajustar las estrategias cuando sea necesario.
- **Retroalimentación de personas usuarias:** se cuenta con un sistema de evaluación anual accesible que permite recoger el grado de satisfacción, la valoración y las propuestas de mejora de las personas usuarias, además de la revisión de los planes personales y la recogida de forma continua de información y opiniones de los usuarios para mejorar los servicios.
- **Retroalimentación de las Familias:** se cuenta con un sistema de evaluación anual para recoger el grado de satisfacción, la valoración y las propuestas de mejora de familiares, además de la recogida de forma continua de información y opiniones para mejorar los servicios.
- **Retroalimentación de profesionales:** se cuenta con un sistema de evaluación anual para recoger el grado de satisfacción, la valoración y las propuestas de mejora de profesionales, además de la recogida de forma continua de información y opiniones para mejorar los servicios.
- **Revisión Periódica de la Política:** la política se revisará con cada ciclo estratégico para asegurar que esté actualizada y responda a las necesidades de los beneficiarios.

ELEMENTOS CLAVE PARA LA TRANSFORMACIÓN

- **Liderazgo transformacional:** el comportamiento de los líderes comunica sus prioridades y compromiso con la organización. Necesitamos líderes comprometidos, soñadores, que abran visiones de futuro y generen proyectos compartidos. Líderes inspiradores, impulsores y facilitadores del cambio.
- **El compromiso de las personas:** la competencia y el compromiso con el proyecto común de los profesionales y voluntarios es el principal factor de éxito de la organización. Es fundamental dejar la seguridad del rol profesional para pasar a ser facilitadores en una dinámica de co-aprendizaje, en la que todos damos y recibimos, todos tenemos algo que aportar y algo que aprender.
- **Organizaciones flexibles y resilientes:** necesitamos organizaciones que sean sensibles para descubrir las necesidades y expectativas cambiantes de los distintos actores de la organización, así como del entorno y de la sociedad en general, con estructura horizontal, abierta al cambio y a la innovación, capaz de afrontar las adversidades sin perder de vista su propósito.
- **Generadoras de oportunidades para la felicidad:** para definir su proyecto personal y para desarrollarlo, las personas tenemos que disponer de diversas opciones que nos permitan incrementar nuestro mundo experiencial. Los planes de apoyo deben ser flexibles e introducir diversidad de opciones. Todos los agentes debemos estar comprometidos en la generación de estas opciones y oportunidades.
- **La organización como puente hacia la comunidad:** desarrollando actividades elegidas en la comunidad, generando servicios y apoyos en la comunidad y potenciando las redes naturales de apoyo.
- **Empoderamiento y participación de las personas con discapacidad:** es necesario desarrollar distintas estrategias que aseguren que no haremos "nada para la persona sin la persona".
- **El rol de la familia:** hay que ver a la familia entera como unidad de apoyo, conocer y respetar la elección de la familia, valorar sus recursos y potencialidades con el fin de promoverlos y apoyar el desarrollo de sus capacidades y sentir que todos formamos parte del sistema de apoyos, desde los distintos roles y en los distintos ámbitos.
- **Co-producción:** escuchar y avanzar con otros, estableciendo relaciones de cooperación mutua con todos nuestros grupos de interés.
- **Sostenibilidad:**

SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

ods La Fundación garantizará la continuidad y calidad de sus programas y servicios a largo plazo, de manera equilibrada y eficiente, sin comprometer los recursos futuros ni el bienestar de las personas beneficiarias, incluyendo tres aspectos clave:

1. Sostenibilidad Financiera:

- **Gestión responsable de los recursos:** la Fundación asegura una administración eficaz y transparente de sus recursos financieros, diversificando sus fuentes de ingresos (donaciones, subvenciones, alianzas, eventos de recaudación, etc.) para no depender excesivamente de una sola fuente.
- **Inversiones a Largo Plazo:** Implementar estrategias de inversión en infraestructura, formación del personal y desarrollo de programas que aseguren la capacidad de la Fundación para seguir proporcionando servicios de calidad en el futuro.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** la Fundación mantiene una Política de Transparencia, informando de manera regular y accesible sobre el uso de los fondos y los resultados obtenidos, tanto a financiadores y donantes como a la comunidad en general.
- **Alianzas Estratégicas:** Desarrollar relaciones con otras organizaciones, empresas y el sector público para garantizar la sostenibilidad de los programas.

2. Sostenibilidad Social

- **Impacto Social a Largo Plazo:** La Fundación se enfoca en crear un impacto positivo y duradero en la vida de las personas con discapacidad intelectual, promoviendo su inclusión social, desarrollo personal y acceso a oportunidades para la vida independiente.
- **Fortalecimiento de la Comunidad:** la Fundación mantiene un compromiso activo con la sensibilización social en torno a la discapacidad y la creación de entornos inclusivos.
- **Cuidar del bienestar del personal y voluntarios** mediante planes de formación continua, apoyo emocional y condiciones de trabajo adecuadas, asegurando la motivación y capacitación para ofrecer un servicio de calidad a largo plazo, tal como recoge la Política de Personas de la Fundación.
- **Compromiso con la igualdad:** la fundación desarrolla una Política de Igualdad para evitar cualquier discriminación por razón de sexo.

3. Sostenibilidad Ambiental

- **Uso Responsable de los Recursos Naturales:** la Fundación se compromete a las actividades que desarrolla minimicen el impacto ambiental a través de su Política Medioambiental, adoptando prácticas sostenibles.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

El compromiso ético de la Fundación tiene como finalidad principal contribuir a generar comportamientos y a tomar decisiones más coherentes desde la ética en el conjunto de la organización, así como en el ecosistema en el que se desenvuelve.

La Fundación despliega con un Proyecto Ético que contiene los siguientes objetivos:

- **Asegurar el reconocimiento y respeto a la dignidad de cada persona y el buen trato (ética del cuidado).**
- **Respetar y potenciar la autonomía de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo usuarias de la Fundación y apoyarlas para que puedan desarrollar sus propios de vida plena.**
- **Defender y promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.**
- **Desarrollar un gobierno que respete los principios de justicia, transparencia y sostenibilidad y asegure el cumplimiento normativo (Ética en la gestión).**
- **Favorecer los comportamientos éticos de las personas trabajadoras, voluntarias, directivas, familiares y usuarias de la Fundación por medio del cultivo de la virtud (Ética Profesional).**
- **Incorporar los principios y valores éticos, mundialmente reconocidos, en la gestión, toma de decisiones y resolución de conflictos en la Fundación.**
- **Favorecer el diálogo y la participación en la toma de decisiones y resolución de conflictos.**

EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA

- **Indicadores para el seguimiento de la Política de la Fundación:**
- **Plan de formación anual**
- **Formación en derechos humanos, ética y enfoques centrados en la persona**
- **Grado de cumplimiento de planes personales**
- **Planes de mejora**
- **Evaluación anual de los servicios**
- **Cuadro de mandos**
- **Documentos en lectura fácil**

